

Aplicarán sanciones severas por delitos durante el paso de huracán Irma



La Habana, 15 de sep (RHC). Las conductas delictivas perpetradas durante el paso del huracán Irma por Cuba, así como las que atenten contra el normal proceso de recuperación, serán sancionadas con todo el rigor de la ley, aseguró este viernes Yamila Peña, vicefiscal jefa de la Fiscalía General de la República.

Durante un encuentro con la prensa, la vicefiscal indicó que continúa el proceso investigativo contra un grupo de ciudadanos, muchos de ellos con medida cautelar de prisión provisional, por los delitos de desobediencia, atentado y alteración del orden público, entre otros, cuyos resultados serán posteriormente informados.

A partir de lo refrendado en el Código Penal y la Ley de Procedimiento Penal de Cuba, y sin violar ninguna de las garantías del Debido Proceso, los acusados, enfrentados a severas penas, responderán por sus acciones ante el Tribunal Provincial Popular, explicó Peña.

Según Peña, durante el paso de Irma por territorio cubano la Fiscalía, en cumplimiento de sus funciones de garante de la Legalidad Socialista, mantuvo desde el primer instante la vitalidad de sus servicios, aun

en los más intrincados sitios y hasta en condiciones adversas.

Eso, acotó, tiene como fin garantizar la protección al consumidor y el uso adecuado de los recursos destinados para la recuperación.

Velamos también por el correcto uso de los alimentos destinados a los hogares para niños sin amparo familiar y de ancianos, las personas albergadas por afectaciones y los lugares de elaboración de alimentos, subrayó.

No se trata, argumentó, de suplantar las funciones de los cuadros de dirección y funcionarios administrativos, sino de estar presentes para controlar este proceso de recuperación, enfrentar y prevenir en lo posible las conductas delictivas que se agudizan en situaciones complejas como esta.

Entre los delitos cuentan la alteración de precios, especulación, engaño al consumidor, los cuales deben ser denunciadas por la población tanto en las unidades de la Policía Nacional Revolucionaria, como por la Línea Única de la Fiscalía, los buzones ubicados en cada una de sus instalaciones en las distintas instancias y por los teléfonos 080212345, 7 2069073, 7 2069077 y 7 206 9088, indicó.

Peña insistió en que lo importante ahora es reforzar la prevención, explicarle a la población cuánto se hace a favor de la recuperación, y mantener el principio de cero impunidad ante violaciones de lo dispuesto.

con informacion de cubasi

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/141495-aplicaran-sanciones-severas-por-delitos-durante-el-paso-de-huracan-irma>



Radio Habana Cuba